



Acordada la realización extraordinaria del primer ejercicio a la que ha sido convocado un aspirante que ha acreditado fehacientemente circunstancias justificativas de inasistencia al llamamiento único (apartado 3 de la Orden de 14 de julio de 2020, BOJA Extraordinario núm. 45, de 14 de julio), se hace constar que en el día de la fecha se expone al público **PLANTILLA PROVISIONAL DE RESPUESTAS CORRECTAS del PRIMER EJERCICIO celebrado el 11 de febrero de 2021**, de las pruebas selectivas de ACCESO LIBRE, para ingreso en el **CUERPO DE ADMINISTRADORES ESPECIALIDAD, ADMINISTRADORES DE GESTIÓN FINANCIERA (A1.1200)**, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2017/2019 convocadas por Resolución de 15 de octubre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convoca proceso selectivo de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos y especialidades de la Administración General de la Junta de Andalucía, para estabilización de empleo temporal en cumplimiento del Decreto 213/2017, de 26 de diciembre y del Decreto 406/2019, de 5 marzo.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.1.5 de la base séptima de la citada Resolución, la persona aspirante que finalmente han concurrido a este ejercicio dispondrá de un plazo de cinco días hábiles, contado desde el día siguiente al de la presente publicación, para formular alegaciones a la plantilla.

Sevilla, el día de la firma

La Jefa del Servicio de Selección,

FIRMADO POR	INMACULADA MARQUEZ VALLE	11/02/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm9ELRHK9L6X5U24SVTGHAE75A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	